



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2411

2 de diciembre de 2021

- Concesiones de explotación de hidrocarburos
- Boletín Estadístico de Hidrocarburos, septiembre 2021
- Avance provisional de consumo octubre 2021
- El Gobierno confía en que los fondos europeos sirvan para seguir atrayendo inversiones en vehículo eléctrico
- Los combustibles sostenibles son la solución para descarbonizar ya el sector de la aviación
- Endesa da un golpe al tablero energético y dejará todo el negocio del gas en 2040
- Los bancos deberán atender de forma personal a los clientes las 24 horas



Concesiones de explotación de hidrocarburos



- Real Decreto 978/2021, de 8 de noviembre, por el que, en ejecución de la Sentencia n.º 1596/2020, de 25 de noviembre de 2020, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se otorga la primera prórroga a la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos «Marismas B-1».
 - [PDF \(BOE-A-2021-19465 - 5 págs. - 256 KB\)](#)
- Real Decreto 979/2021, de 8 de noviembre, por el que, en ejecución de la Sentencia n.º 1597/2020, de 25 de noviembre de 2020, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se otorga la primera prórroga a la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos «Marismas C-1».
 - [PDF \(BOE-A-2021-19466 - 4 págs. - 252 KB\)](#)
- Real Decreto 980/2021, de 8 de noviembre, por el que, en ejecución de la Sentencia n.º 1598/2020, de 25 de noviembre de 2020, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se otorga la primera prórroga a la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos «Marismas C-2».
 - [PDF \(BOE-A-2021-19467 - 4 págs. - 243 KB\)](#)
- Real Decreto 981/2021, de 8 de noviembre, por el que se deniega el otorgamiento de la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos a denominar «Hontomín».
 - [PDF \(BOE-A-2021-19468 - 3 págs. - 223 KB\)](#)

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos, septiembre 2021



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional de consumo octubre 2021



En octubre asciende el consumo de los combustibles de automoción (+6,9% vs. octubre 2020).

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno confía en que los fondos europeos sirvan para seguir atrayendo inversiones en vehículo eléctrico



BBVA y CincoDías organizan el encuentro "2022: el año de los Fondos Europeos. Vía libre para un crecimiento sostenible y digital", en el que se analiza el Fondo de Recuperación Next Generation EU, las implicaciones del paquete de recuperación y los proyectos con más posibilidades de recibir ayudas.

Durante el encuentro, la secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen, ha destacado la oportunidad que representan los fondos europeos para modernizar la economía española y transformarla en una más verde. "Una transformación necesaria que deberá sostenerse sobre cuatro pilares: la descarbonización, la digitalización, la descentralización y la democratización, ya que la energía forma parte de todos y cada uno de los ciudadanos y empresas", ha indicado.

Aagesen, a su vez, ha señalado que será un deber del Ejecutivo acompañar a la industria en la mencionada transformación y ha hecho especial hincapié en el sector de la automoción, que representa el 10% del PIB nacional. "Fabricar vehículos eléctricos en nuestro país es una tendencia que vemos creciente y eso es esencial (...) como muestra de este apoyo, el primer PERTE que ha aprobado el Gobierno fue el del vehículo eléctrico porque entendemos que tiene que ser uno de los pilares", ha comentado la secretaria de Estado.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



Los combustibles sostenibles son la solución para descarbonizar ya el sector de la aviación



La Unión Europea y todo el sector apoyan su uso. Su desarrollo es también una oportunidad para el progreso de la industria española.

El sector del transporte aéreo ya está trabajando, como otros ámbitos de la economía, en rebajar su huella de carbono. De hecho, ha adquirido el compromiso firme de "lograr las cero emisiones netas en 2050", recuerda Javier Gándara, presidente de la Asociación de Aerolíneas Aéreas (ALA).

Tecnologías como la electrificación o el hidrógeno surgen como posibles soluciones, aunque no estarán disponibles a corto ni medio plazo. Existen, además, varias alternativas relacionadas con la eficiencia energética en las que también se está avanzando. Son, entre otras, la investigación en motores, la digitalización en los procedimientos o la gestión del tráfico y las operaciones aéreas.

Pero hasta que estas tecnologías alcancen su madurez, el sector cuenta con un recurso que ya está disponible y en el que se lleva trabajando varios años. Son los combustibles sostenibles de aviación, también conocidos como SAF (sustainable aviation fuel, por sus siglas en inglés), que según cálculos del sector en Europa puede ayudar a reducir sus emisiones en un 34% para 2050.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



Endesa da un golpe al tablero energético y dejará todo el negocio del gas en 2040



Golpe de efecto de Enel, la matriz de la española Endesa. La compañía italiana presentó el pasado miércoles las líneas estratégicas de su nuevo Plan Estratégico 2022-2024 en el que ha avanzado cuáles serán las líneas para acelerar su proceso de descarbonización y adelantar sus objetivos una década. Esa nueva hoja de ruta le llevará a abandonar por completo el negocio del gas en 2040, lo que tendrá un impacto directo en Endesa, que es actualmente el segundo mayor distribuidor de gas de nuestro país por detrás de Naturgy. La noticia supone un golpe al tablero energético español. La nueva estrategia supondrá la movilización de 210.000 millones de euros en inversiones de aquí a 2030.

"La estrategia del Grupo y su posicionamiento previsto para 2030 le permiten adelantar 10 años su compromiso Net Zero, de 2050 a 2040", apunta la compañía en un comunicado, e indica que esto es así tanto para las emisiones directas como para las indirectas y "sin recurrir a ninguna medida de compensación, como la tecnología de eliminación de carbono o las soluciones basadas en la naturaleza".

"El Grupo tiene previsto abandonar la generación de carbón para 2027 y la de gas para 2040, sustituyendo su parque térmico por nueva capacidad renovable y aprovechando la hibridación de las renovables con soluciones de almacenamiento. Además, se espera que toda la electricidad vendida por el Grupo en 2040 proceda de fuentes renovables y, para ese mismo año, el Grupo abandonará su negocio de venta de gas", señala el documento.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



Los bancos deberán atender de forma personal a los clientes las 24 horas



La banca tendrá otra asignatura regulatoria que deberá cumplir y que está marcada con un asterisco gigante desde hace años: la atención al cliente. Las entidades deberán contar un servicio de atención al cliente 24 horas los 365 días del año con personas al otro lado del teléfono, con una plantilla formada y con capacidad para atender a personas mayores y con discapacidad, según el anteproyecto de ley de atención a la clientela.

Los ministerios de Consumo y de Asuntos Económicos se han aliado para poner orden en la atención al cliente de servicios esenciales: de agua y energía, de transporte de viajeros, postales, de telecomunicaciones, de servicios audiovisuales de pago y de servicios financieros.

La futura normativa, que ha de ser sometida a todos los trámites de aprobación, implica severas obligaciones nuevas para las empresas de servicios de inversión (*brokers*), entidades financieras y aseguradoras.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrarán automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.